

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 492.

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONVOCATORIA.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente ley Provincial, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el 56 de la misma, vengo en convocar á la Diputación para el día 2 del próximo Abril, al objeto de celebrar la segunda sesión semestral del actual año económico; cuyo acto tendrá lugar á las once de la mañana del indicado día en el salón de sesiones del Palacio de aquella Corporación.

Tarragona 20 de Marzo de 1883.—
El Gobernador Ramon Larroca.

Núm. 493.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Minas.

Visto el expediente instruido en este Gobierno á instancia de D. Francisco de Paula Bessa, Administrador del «Banco local de Tarragona», solicitando la concesion de la mina de aguas subterráneas titulada «El Francolí», sita en los términos municipales de esta ciudad y Constantí, y terrenos de dominio público, cuya designacion de pertenencias fué publicada en el *Boletín oficial* núm. 135, correspondiente al día 10 de Junio último;

Vista la oposicion presentada dentro del plazo legal por D. Alejandro Barber y Pallarés, fundándose en que perjudica intereses de tercero, puesto que distraerá aguas subterráneas que tendrá de su propiedad por ser el solicitante de la mina «Santa Tecla», próxima á ser demarcada;

Resultando que conferido traslado al registrador Sr. Bessa, ha manifestado

que el oposicionista no puede invocar disposicion alguna legal que la favorezca, pues hallándose demarcada en terrenos situados en la parte superior de los que corresponden al registro «El Francolí», no podrá nunca resultar perjudicado en los derechos que le asisten, ni se distraen las aguas de su propiedad por minas situadas en la parte inferior, toda vez que las aguas que constituyen los caudales de los rios proceden de afluentes ó manantiales situados precisamente en terrenos ó mas altos ó superiores, hallándose además las pertenencias á la distancia legal;

Resultando que el Ingeniero Jefe de Minas procedió á la demarcacion del registro de la citada mina «El Francolí» por hallarse en terreno franco y de dominio público, considerando altamente impertinente la oposicion del Sr. Barber, y proponiendo las condiciones con sujecion á las cuales debe, en su concepto, otorgarse la concesion minera;

Considerando que la oposicion del Sr. Barber es improcedente, por cuanto se funda en futuros perjuicios que supone se irrogarán cuando se desconocen todavía las labores que el concesionario deberá ejecutar; y

Considerando que la existencia del terreno franco y registrable en dominio público determina la concesion segun queda justificado en el expediente instruido, en el que se han llenado todos los requisitos legales; oida la Comision provincial y de conformidad con su dictámen, he resuelto aprobar condicionalmente el expediente del registro de la mina «El Francolí», y que se expida á D. Francisco de Paula Bessa como Administrador del «Banco local de Tarragona» en tiempo y forma el título de propiedad de la citada mina con las condiciones propuestas por el Ingeniero Jefe, previa presentacion del papel de reintegro correspondiente.

Tarragona 16 de Marzo de 1883.—
El Gobernador, Ramon Larroca.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Mes de Diciembre de 1882.

AÑO ECONOMICO DE 1881 A 1882.

Período de ampliacion.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

	CARGO.	Pesetas.	
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel..... 14.492'07 } En metálico... } 14.492'07	17.449'63	
	En el Instituto de segunda enseñanza.....		1.103'98
	En el Colegio de internos del mismo.....		»
	En la Escuela Normal de Maestros.....		304'83
	En la id. id. de Maestras.....		»
Producto de las rentas y censos de la provincia.....	En las Casas..... { de Misericordia.. { de Tarragona..... 427'19 } de Tortosa..... 205'25 } de Expósitos..... { de Tarragona..... 874'55 } de Tortosa..... 41'76 } 916'31	28.847'67	
	Id. del ramo de Instruccion pública.....		»
	Id. del id. de Beneficencia.....		1.196'00
	Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....		22.379'78
Id. de arbitrios especiales.....	Id. de resultados de presupuestos anteriores.....	115'83	
	Id. de reintegros.....	5.156'06	
Movimiento de fondos. {	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....	»	
	Suplementos devueltos por el presupuesto de 1881 á 1882 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente.....	10.530'52	
TOTAL CARGO.....		56.827'82	

DATA.

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL. Pesetas.	MATERIAL. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPÍTULO I.			
<i>Administracion provincial.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial y Contaduría.....	»	133'75	133'75
Idem por sueldo del Depositario.....	»	»	»
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	»	»	»
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian	»	»	»
CAPÍTULO II.			
<i>Servicios generales.</i>			
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	695'00	695'00
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	»	»
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.....	»	»	»
CAPÍTULO III.			
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>			
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno...	»	6.762'75	6.762'75
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»
CAPÍTULO IV.			
<i>Cargas.</i>			
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»
CAPÍTULO V.			
<i>Instruccion pública.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	»	»	»
Idem por id. del Instituto de 2. ^a enseñanza.	»	»	»
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	»	43'97	43'97
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»
Idem por id. de la Biblioteca provincial..	»	»	»
Idem por id. del Museo provincial.....	»	»	»
CAPÍTULO VI.			
<i>Beneficencia.</i>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia de las Casas de Misericordia..	»	1.885'38	1.885'38
de Tortosa.....	730'15	432'74	1.162'89
de Expósitos... de Tarragona.....	»	2.636'49	2.636'49
de Tortosa.....	2.267'52	1.001'33	3.268'85
<i>Sumas y sigue.....</i>	2.997'67	13.591'41	16.589'08

	PERSONAL. Pesetas.	MATERIAL. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
<i>Sumas anteriores.....</i>	2.997'67	13.591'41	16.589'08
CAPÍTULO VIII.			
<i>Imprevistos.</i>			
Satisfecho por gastos de esta clase.....	»	»	»
SEGUNDA SECCION.			
GASTOS VOLUNTARIOS.			
CAPÍTULO II.			
<i>Carreteras.</i>			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	»	»	»
Idem por gastos de construccion de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....	»	»	»
CAPÍTULO III.			
<i>Obras diversas.</i>			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....	»	»	»
CAPÍTULO IV.			
<i>Otros gastos.</i>			
Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial inclusa la indemnizacion á los Diputados de la Comision permanente.....	»	1.993'33	1.993'33
TERCERA SECCION.			
GASTOS ADICIONALES.			
CAPÍTULO ÚNICO.			
<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>			
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1881.....	»	21.489'51	21.489'51
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.	»	»	»
MOVIMIENTO DE FONDOS.			
Remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	»	10.530'52	10.530'52
Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al ejercicio corriente de 1882 á 83.....	»	»	»
TOTAL DATA.....	2.997'67	47.604'77	50.602'44

RESÚMEN.

	Pesetas.
Importa el CARGO.....	56.827'82
Idem la DATA.....	50.602'44
<i>Saldo ó existencia para el siguiente mes de Enero de 1883.....</i>	6.225'38

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de fondos provinciales.....	{ En papel..... 538'88	{ 538'88
	{ En metálico..... »	{ »
En el Instituto de segunda enseñanza.....		1.103'98
En el colegio de internos del mismo.....		»
En la Escuela Normal de Maestros.....		260'86
En la id. id. de Maestras.....		»
En las Casas.....	{ de Misericordia... { de Tarragona..... 541'81	{ 584'17
	{ de Tortosa..... 42'36	{ »
	{ de Expósitos..... { de Tarragona..... 1.238'06	{ 3.737'49
	{ de Tortosa..... 2.499'43	{ »
		<u>Igual.</u>

Tarragona 25 de Enero de 1883.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Presidente de la D. P., L. de Jover.